

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica (CONDEBA), convocan a las alumnas y alumnos deportistas de las escuelas Primarias y Secundarias oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional y registrados en Ligas Deportivas Escolares y Clubes Oficiales, a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2017-2018

Que se efectuarán de acuerdo a la siguiente:

CONVOCATORIA

1. PARTICIPANTES.

1.1 *Deportistas:*

Alumnas y alumnos deportistas de un mismo plantel educativo y turno, **para los deportes de Básquetbol, Fútbol, Handball, Voleibol, Equipo de Ajedrez y Relevos de Atletismo. Para los deportes de Bádminton, Tenis de Mesa, Taekwondo, Pruebas individuales de Ajedrez y Atletismo pueden ser alumnos de diferentes instituciones educativas.**

Deportistas de Escuelas Primarias y Secundarias, oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional, matriculados en su respectiva institución y debidamente registrados en Ligas Deportivas Escolares y Clubes, (en las Entidades Federativas donde se haya implementado el turno intermedio -Nivel Secundaria-, las/los deportistas podrán participar con la escuela que ostenta la misma clave de centro de trabajo, misma plantilla de docentes y mismo edificio).

1.1.1 Las alumnas y los alumnos que participan en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2017-2018, deberán hacerlo en un solo deporte.

1.1.2 Deportistas que radiquen en territorio nacional y que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

1.2 *Ligas Deportivas Escolares y Clubes:*

La participación en estos juegos será a través de Ligas Deportivas Escolares y Clubes constituidos por CONADE y CONDEBA, desde la etapa Intramuros hasta la etapa Nacional.

1.2.1 Si algún/a deportista deja de pertenecer a Ligas Deportivas Escolares y Clubes no podrá integrarse en las etapas de los juegos posteriores a su separación.

1.3 Entrenadores y Auxiliares:

Participarán como entrenadores o auxiliares en cualquiera de los deportes convocados, las/los Profesores y Licenciadas/os en Educación Física, Licenciadas/os en Entrenamiento Deportivo, las/los Profesores de grupo y/o Directivos, quienes deberán contar con autorización por escrito del Secretario Ejecutivo de CONDEBA de cada Estado, para participar en estos juegos y estar registrados en el programa de la Capacidad Funcional de su Estado.

2. ETAPAS Y FECHAS DE COMPETENCIA PRIMARIA Y SECUNDARIA.

ETAPAS	FECHA	EFFECTUARSE
Intramuros	Septiembre - Octubre 2017	A contra turno o sabatino
Zona Escolar	Octubre - Diciembre 2017	A contra turno o sabatino
Sectorial y/o Regional	Enero de 2018	A contra turno o sabatino
Estatal	Marzo - Abril de 2018	
Nacional Primarias	Del 03 al 09 de Junio de 2018	
Nacional Secundarias	Del 10 al 16 de Junio de 2018	

Nota: Cada Entidad Federativa tiene la facultad de ajustar las fechas hasta la etapa Estatal conforme a su estructura o condiciones particulares, respetando la fecha de inscripción a la etapa Nacional.

3. DEPORTES, CATEGORÍAS Y RAMAS.

3.1 Deportes Oficiales para NIVEL PRIMARIA:

DEPORTES	CATEGORÍAS	RAMAS
1.*Ajedrez 2.Atlletismo 3.Básquetbol 4.Futbol Asociación 5.Handball 6.*Taekwondo (Formas y Combate) 7.Voleibol	1) Nacidos en 2006 y menores	Femenil, Varonil y *Mixto
8.Bádminton	1) Nacidos en 2006 y 2007 2) Nacidos en 2008 y menores	Femenil, Varonil y Mixto
9.Tenis de Mesa	1) Nacidos en 2007 y menores	Femenil y Varonil

3.2 Deportes Oficiales para NIVEL SECUNDARIA:

DEPORTES	CATEGORÍAS	RAMAS
1. *Ajedrez 2. Atletismo 3. Básquetbol 4. Fútbol Asociación 5. Handball 6. Taekwondo (Team 5) 7. Voleibol	1) Nacidos en 2004 y 2005	Femenil, Varonil y *Mixto.

Nota: En ambos niveles no se permitirá la participación de alumnas y alumnos fuera de las categorías convocadas ni de otro nivel educativo.

4. INSTALACIONES.

4.1 Para las etapas Intramuros, Zona Escolar, Sectorial y/o Regional y Estatal:

Estas etapas se realizarán en instalaciones de cada plantel educativo y/o unidades deportivas municipales, con el apoyo de las autoridades estatales y municipales, tanto educativas como deportivas.

4.2 Para la etapa Nacional:

Serán designadas por el Comité Organizador de la Entidad Sede, avaladas de manera conjunta por la CONADE, el CONDEBA y el Consejo Técnico Nacional de los Juegos.

5. INSCRIPCIONES.

5.1 Para las etapas Intramuros, Zona Escolar, Sectorial y/o Regional y Estatal:

Cada Entidad Federativa determinará el proceso de inscripción para estas etapas.

5.2 Para la etapa Nacional:

El proceso será llevado a cabo por el Comité Organizador de la Entidad Sede, en coordinación con la CONADE y el CONDEBA.

Entrega de documentos. Se realizará del 22 al 25 de mayo de 2018, en las instalaciones que disponga la Entidad Sede en coordinación con la CONADE y el CONDEBA, cumpliendo con los requisitos de inscripción para la etapa Nacional (Punto 5.2.2 de la presente convocatoria).

El CONDEBA no será responsable si algún Estado queda fuera de la competencia por no haber cumplido con los requisitos de inscripción en tiempo y forma.

Sustituciones. Cada Entidad Federativa puede hacer por categoría y rama en deportes de conjunto hasta un máximo de 2 sustituciones (alta por baja de deportista) y serán las dos sustituciones registradas en la cédula de inscripción, mientras que en Ajedrez, Bádminton, Taekwondo y Tenis de Mesa se podrá realizar 1 sustitución y 2 en Atletismo (en cualquier prueba). Esto se deberá hacer ante el Comité Organizador de cada deporte como límite 1 hora antes de la Junta Informativa, presentando por escrito la justificación de las bajas y la documentación requerida para dar de alta a las/los deportistas sustitutos, conforme al Punto 5.2.2 de la presente convocatoria. No se aceptarán constancias médicas con fechas anteriores al 02 de junio de 2018. (Si un integrante del equipo se lesiona, se enferma o no le dan permiso los padres o el tutor para asistir a los juegos antes de esta fecha, deberá ser reemplazado).

5.2.1 **Entrega de documentos para la etapa Nacional:**

El proceso de inscripción de la etapa Nacional será de acuerdo a la siguiente programación:

ENTIDADES	DÍA
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila y Colima.	22 de mayo
Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México y Michoacán.	23 de mayo
Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y San Luis Potosí.	24 de mayo
Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	25 de mayo

5.2.2 **Requisitos de inscripción para la etapa Nacional:**

Para las Entidades Federativas:

- Deberán enviar los siguientes documentos (escaneados en PDF): *Confirmación de Participación, Preinscripción Numérica, Concentrado Técnico de Atletismo y Estadística de Participación*, al correo electrónico condebajfv@yahoo.com.mx, como fecha límite el 20 de abril de 2018, en los formatos destinados para tal fin.
- Memoria Técnica de la etapa Estatal por deporte.
- Registro en línea de todas/os las/los participantes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) de la CONADE, con todos los datos solicitados, tanto personales como deportivos, así como una fotografía digital. La dirección electrónica del SED es: <http://eventos.deporte.gob.mx>.
- Cédulas de Inscripción de todas/os las/los participantes (emitidas mediante el SED). En los deportes de conjunto ya deberán estar inscritos los dos sustitutos que solamente serán elegibles para asistir a la competencia nacional si se realiza el proceso de alta y de baja antes de la fecha límite. La cédula de inscripción debidamente requisitada será entregada en **original y dos copias**.
- Concentrado Técnico de Atletismo (en el formato destinado para tal fin), firmado por el Secretario Ejecutivo del CONDEBA Estatal.

Para las/los Deportistas:

- Representar a un solo plantel educativo durante todas las etapas de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2017-2018, con el requisito de que participen en las Ligas Deportivas Escolares o Clubes.
- Constancia de estudio con fotografía (cancelada con el sello de la escuela), certificada por el control escolar de su plantel, donde acredite que el alumno inició el ciclo escolar 2017-2018 en la escuela en la que está matriculado (se tomará como inicio de ciclo escolar a más tardar el **30 de septiembre de 2017**).
- Acta de nacimiento, Pasaporte o CURP (original y copia fotostática de uno de estos tres documentos).
- Certificado médico individual expedido en el 2018 por una institución oficial y/o un médico con cédula profesional.
- Carta responsiva (en el formato destinado para tal fin) firmada por el padre o tutor, en la que autorice la participación del alumno en el evento y haga constar que es apto para realizar la práctica deportiva (deberá estar acompañada por copia fotostática de la credencial del IFE, pasaporte o licencia de manejo vigente del padre o tutor).
- Estar registrado en el formato oficial de Cédula de Inscripción emitida por el SED, con todos los datos solicitados (original y dos copias).

Para las/los Entrenadoras/es y Auxiliares:

- Documento oficial firmado por el Director del plantel donde lo acredite como entrenador del mismo.
- Autorización por escrito del Secretario Ejecutivo de CONDEBA de cada Estado, para participar en estos juegos.
- Constancia de servicio.
- Copia de Hoja de resultados del programa de la Capacidad Funcional.
- Estar registrado en el formato oficial de Cédula de Inscripción emitida por el SED, con todos los datos solicitados (original y dos copias).

La documentación original sólo será presentada en la inscripción para validar los datos de las/los participantes, la Entidad Sede sólo podrá resguardar copia de documentos oficiales, siendo responsable cada Entidad de los originales.

NOTA: El CONDEBA y el Consejo Técnico Nacional de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2017-2018, realizarán tareas de verificación de manera aleatoria en los planteles educativos, con la finalidad de comprobar la veracidad de los documentos presentados por las Entidades Federativas en el proceso de inscripción.

6. ETAPAS DE COMPETENCIA.

6.1 *Intramuros:*

En esta etapa se formarán los equipos representativos del plantel educativo con sus mejores jugadores, en el deporte que se elija participar. Exclusivamente alumnas/os del mismo plantel y turno matriculado.

6.2 *Zona:*

En esta etapa participarán los equipos de los planteles educativos que pertenecen a la misma zona escolar, para obtener a las/los deportistas y equipos por escuela que competirán en la etapa Sectorial y/o Regional.

6.3 Sectorial y/o Regional:

Esta etapa, cada Entidad Federativa la realizará de acuerdo a su estructura organizativa, de forma que sea la etapa previa al evento estatal, donde participarán las/los deportistas y equipos por escuela ganadores de la etapa anterior.

6.4 Estatal:

Participan las/los deportistas y equipos por escuela ganadores de la etapa Sectorial y/o Regional, obteniendo el derecho de representar a su Entidad Federativa en la etapa Nacional las alumnas y alumnos de los equipos por escuela y pruebas individuales ganadores de esta etapa.

6.5 Nacional:

Participarán las/los deportistas y equipos por escuela (a excepción del Béisbol que es selectivo) que obtengan el 1er. Lugar en la eliminatoria estatal por deporte, categoría y rama.

7. REGLAMENTOS.

Se aplicarán los Reglamentos de Competencia de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2017-2018 (Convocatoria, Reglamento General de Participación, Anexos Técnicos, Reglamentos por Deporte y Reglamento Disciplinario).

8. JUECES Y ÁRBITROS.

Serán designados por el Comité Organizador de cada etapa. Para la etapa Nacional, el CONDEBA a través de la Coordinación Técnica Nacional notificará antes de las inscripciones a cada Entidad Federativa las/los árbitros convocadas/os, para que éstas a su vez los inscriban dentro del período oficial de inscripciones. Las/los jueces y árbitros designados serán preferentemente profesores de Educación Física o profesores frente a grupo, certificados y afiliados al cuerpo de arbitraje de la Asociación Deportiva Nacional de su disciplina, siendo cada Entidad Federativa la responsable de los gastos de su traslado a la sede de la etapa Nacional, considerando su estancia durante todo el evento, la Entidad Sede será responsable de brindar hospedaje, alimentación y transportación interna a las/los jueces y árbitros.

9. PREMIOS.

- Se premiará con medalla (deportistas, entrenadores y auxiliares) al 1er., 2do. y 3er. Lugar por deporte, categoría, prueba y rama.
- Placa de reconocimiento a las Entidades Federativas que obtengan el 1er., 2do. y 3er. Lugar en el Cuadro General de Puntuación.
- Placa de reconocimiento a las Entidades Federativas que obtengan el 1er., 2do. y 3er. Lugar en el Cuadro General de Medallas.

10. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

Para determinar la cantidad de puntos que habrán de obtener las Entidades Federativas, el sistema de puntuación **se dividirá en dos etapas:**

10.1 Primera Etapa:

Será aquella en donde se otorgarán puntos a las/los deportistas o equipos de acuerdo al lugar obtenido en su competencia (*Puntos por Lugar Obtenido*), de este modo, al sumar todos los puntos que se obtuvieron por deportista, en cada deporte se podrá determinar la clasificación de cada Entidad Federativa participante.

Para saber cuántos puntos gana cada deportista o equipo, se aplicará la siguiente tabla de puntuación.

Tabla de Puntuación por Lugar Obtenido:

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	100	9°	45	17° al 24°	10
2°	85	10°	40	25° al 32°	5
3°	75	11°	36		
4°	70	12°	32		
5°	65	13°	28		
6°	60	14°	24		
7°	55	15°	20		
8°	50	16°	16		

10.2 Segunda Etapa:

Consiste en la asignación de puntos a las Entidades Federativas para el Cuadro General de Puntuación (*Puntos Finales*) de acuerdo al lugar obtenido por deporte; al final de la clasificación de cada deporte se obtendrán los puntos de cada Entidad Federativa. Para deportes de conjunto se otorgará un valor máximo de 120 puntos, mientras que para los deportes considerados individuales su valor máximo será de 100 puntos. Para esto se aplicarán las siguientes tablas (**Tablas de Puntuación Final**):

Tabla N° 1 de Puntuación Final (para Deportes de Conjunto).

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	120	9°	50	17°	26
2°	105	10°	47	18°	23
3°	95	11°	44	19°	20
4°	85	12°	41	20°	17
5°	75	13°	38	21°	14
6°	65	14°	35	22°	11
7°	60	15°	32	23°	8
8°	55	16°	29	24° al 32°	5

Los deportes oficiales de conjunto son: **Básquetbol, Fútbol Asociación, Handball y Voleibol.**

Tabla N° 2 de Puntuación Final (para Deportes Individuales).

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	100	9°	42	17°	19
2°	85	10°	39	18°	17
3°	75	11°	36	19°	15
4°	65	12°	33	20°	13
5°	60	13°	30	21°	11
6°	55	14°	27	22°	9
7°	50	15°	24	23°	7
8°	45	16°	21	24° al 32°	4

Los deportes oficiales individuales son: **Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Taekwondo y Tenis de Mesa.**

NOTA: Se considerarán las mismas tablas de puntuación para Primaria y Secundaria.

11. JUNTA TÉCNICA NACIONAL.

Nivel Primaria: Se realizará el **día jueves 26 de abril del 2018**, en la Entidad Sede de la etapa Nacional.

Nivel Secundaria: Se realizará el **día viernes 27 de abril del 2018**, en la Entidad Sede de la etapa Nacional.

Para estas juntas, se acreditarán solamente a dos representantes de cada Entidad Federativa, designados y acreditados oficialmente por el CONDEBA Estatal. La Entidad

Sede brindará la comida el día de la junta (Primaria y Secundaria), mientras que los gastos de traslado y hospedaje deberán ser solventados por las/los participantes.

En estas juntas se llevarán a cabo los sorteos y siembras de participación (en el caso de las cabezas de grupo serán designadas por los resultados de los juegos inmediatos anteriores, siendo los primeros ocho lugares y se colocaran en el siguiente orden: primer lugar grupo A, segundo lugar grupo B, tercer lugar grupo C, cuarto lugar grupo D, quinto lugar grupo E, sexto lugar grupo F, séptimo lugar grupo G, octavo lugar grupo H. Si el estado sede es cabeza de grupo y desiste de ese derecho el noveno lugar ocupara el lugar en el grupo H, si es necesario algún corrimiento los otros siete estados tendrán que hacerlo), para las competencias de los deportes convocados. De igual manera, la Entidad Sede dará a conocer los avances de la organización del evento.

Los representantes de las Entidades Federativas entregarán al Comité Organizador en esta junta el listado de Jueces y Árbitros propuestos para el evento junto con su currículum. A más tardar el **11 de mayo de 2018** recibirá cada Entidad Federativa por correo electrónico la notificación de las/los Jueces y Árbitros que fueron aceptados.

12. JUNTAS INFORMATIVAS POR DEPORTE.

Se realizarán un día antes de cada competencia, estarán presididas por un representante del CONDEBA, uno de la CONADE, Coordinación Técnica del Deporte, así como un representante del Comité Organizador de la Entidad Sede, en éstas se instalará el Jurado de Apelación y se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo y bajo ningún motivo se deberán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos.

Por Entidad Federativa asistirá a la Junta Informativa únicamente una persona, ya sea el Delegado por Deporte o un Entrenador.

13. COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA.

Se conformará en la Entidad Sede de la etapa Nacional (durante la Junta Informativa de Delegados Generales), para la resolución de aspectos administrativos (incluyendo protestas de elegibilidad) o conducta fuera del terreno deportivo, estará conformado por:

- Un representante de la CONADE.
- Un representante del CONDEBA.
- Un representante del Consejo Técnico Nacional.
- Un representante de la Entidad Sede.
- Dos representantes de las Entidades Federativas participantes (Delegados Generales o Secretarios Ejecutivos de CONDEBA, que estén presentes durante todo el evento y disponibles de manera permanente).

NOTA: Se conformará un Comité de Honor y Justicia para Primaria y otro para Secundaria.

14. JURADO DE APELACIÓN.

Se integrará en la Junta Informativa de cada deporte, con el fin de dar resolución a las protestas técnicas correspondientes y estará conformado de la siguiente manera:

- Un representante de la Coordinación Técnica Nacional del deporte involucrado.
- Un representante del Comité Organizador Local (deporte involucrado).
- Tres representantes de las Entidades Federativas participantes (Delegados por Deporte con conocimientos técnicos del deporte que corresponda).

NOTA: Se conformará un Jurado de Apelación para Primaria y otro para Secundaria.

15. DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todas/os las/los participantes (incluyendo porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada, se aplicará el **Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes** sin flexibilidad alguna.

A ningún deportista que esté inscrito en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2017-2018 se le negará la participación en el deporte que esté acreditado. Y bajo ninguna circunstancia que no éste estipulada en los reglamentos, los entrenadores o miembros de una delegación carecen de la facultad para impedir o suspender la realización de un partido o prueba. (Será aplicado el *Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes* sin flexibilidad alguna a los responsables de esta infracción).

16. ANEXOS TÉCNICOS Y REGLAMENTOS.

En estos documentos se detallan los aspectos técnicos de los deportes convocados por nivel educativo.

17. ORGANIZACIÓN.

En cada una de las Entidades Federativas, hasta la etapa Estatal el organismo responsable es el CONDEBA Estatal, con base en la normatividad que establece esta Convocatoria.

Por lo que respecta a la etapa Nacional, será responsabilidad del CONDEBA, la CONADE, el Consejo Técnico y el Comité Organizador del Estado Sede.

18. TRANSITORIOS.

Los casos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Cd. México, Enero de 2018.

ATENTAMENTE

C. Manuel Portilla Diéguez
Subdirector de Cultura Física de la
Comisión Nacional de Cultura Física y
Deporte, CONADE.

Prof. Jaime Figueroa Velázquez
Presidente del Consejo Nacional para el
Desarrollo de la Educación Física y el Deporte
en la Educación Básica, CONDEBA.